



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 5 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------------------|---|------------------------|------------|--|
| 08001405300320210023400 | Medidas Cautelares Anticipadas | Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial | Monica Eidy Casas Leon | 04/05/2021 | Auto Decide - No Admitir La Solicitud De Aprehensión Y Entrega De La Garantía Mobiliaria, Con Fundamento En Las Razones Antes Expuestas. |

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 5 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

517451de-c0cf-4da1-aad8-5a1c18611293



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 5 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|--------------------------|-----------------------|------------|--|
| 08001405300320200037100 | Procesos Ejecutivos | Clnica La Victoria S.A.S | Aseguradora Solidaria | 04/05/2021 | Auto Decide - No Reponer El Proveído De Fecha Diciembre 01 De 2020, A Través Del Cual Se Dispuso, Librar Mandamiento De Pago Y Decretó Medidas Cautelares, En Contra De La Demandada Y A Favor De La Ejecutante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. |
| 08001405300320210016800 | Procesos Ejecutivos | Renting Total S.A.S | Clinica La 50 S A S | 04/05/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca |

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 5 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

517451de-c0cf-4da1-aad8-5a1c18611293



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 5 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|---------------------------------|--------------------------------|------------|---|
| 08001405300320210022900 | Procesos Ejecutivos | Rf Encore S.A.S. | Betulia Villamizar Vilar | 03/05/2021 | Auto Rechaza - Rechazar Por Competencia La Presente Demanda Ejecutiva De La Sociedad Rf Encore S.A.S. Contra La Señora Betulia Villamizar, Por Las Razones Anotadas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. |
| 08001405300320210023600 | Tutela | Guillermo Isaac Fontalvo Zarate | Y Otros Demandados , Air-E S.A | 04/05/2021 | Sentencia |

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 5 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

517451de-c0cf-4da1-aad8-5a1c18611293